

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/\_\_\_\_\_\_/2024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los Od días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. A Co (Co), con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción 1 y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIÊNTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. FLOYES AYala lo Satat con grado de Tercer O adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del <u>Municipio de Tulum Ouintana Roo, asigna a la patrulla numero:</u> Lugar de detengión:
Con relación a la tarjeta informativa que se anexa al presente, se despreyde que el
c. de edad, cor de
nacimiento del Estado de escolaridad y con
domicilio particular en:  les presentado de canua de deciniuo como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum. Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDICTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 fracción que a la letra señala:
Alterar et arden publico
On the state of th
and of application processing and application of the second secon
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Mundipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
On cintolog una carteral color cate
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infrestor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su contianza lo sista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
es informado que tiene derecho a que una persona de su cordianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
NO aporto Prophes a Su Favor.
En concordancia con lo establecido con el artículo de trasciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de questa a disposición o en
En concordancia con lo establecido con el artículo de tra ciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACION A LOS
HECHOS:
Estala tomando ana Cerveza TV Ment de acco y mo
- 3 masa somando ona cervera, y lego on gordo y me
Insuitor y me estaba shorcando.
UNICA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOR LOS ADTIGUES OS A 2 PRACTICADOS AS ADTIGUES OS AS ADDIGUES OS ADDIGUES OS AS ADDIGUES OS AS ADDIGUES OS AS ADDIGUES OS ADDIGUES ADDIGUES OS ADDIGUES ADDIGUES ADDI
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLOS OUDITANDADADO.  ESPLEGADA POR EL CUIDADANO.
THAT I DE CE CEODADANO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉNALADOS, EN VIKTOD DE QUE:
Recordo de Vialdonia
necorrido de vigilancia.
Nuger
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
1 EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: TOYES AYALA TOSAFAT.

PAG. 1 DE 3

Table 1995-68-55 (Checklet | Kristeria et al consecutivo de la consecutivo della con



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Gre dono Balam.
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE.  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA.
V.ANEXOS: Certificado medico.
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. 이 기가 가는 가장
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción comelida al Reglamento en vigor, siendo que no pagare la multa inipuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 12 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídida
SE LE HACE DEL GONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones. V la correspondiente imposición de la sanción así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las commutativas de la misma; debe tomárise en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios em Jead's en su ejecución, la magnitud del defo causado y la gravedad de las mismas. los midivos que lo impúlsaron a cometerla, la reincidencia, las consiciones económicas del infractor su grado
dafio causado y la gravedad de las mismas. los mollivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las cometeros económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la estadad y la justicia
Los que intervienen en la presente inàhifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conform dad fin nando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juridica
Municipal para cu conocimiento, análisis y recolución
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguidad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de os datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
expediente.
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada com mes estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el porta ol cial VEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
JUEZ CIMIGO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL IMITACION
The second contract of the second contract $\mathcal{Q}$ . The second contract $\mathcal{Q}$
Mar The Control of th
Traczio Josafa + Lland Jyg A Disposición Del Juzgado Civico
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE À DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

PAG. 2 DE 3

(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

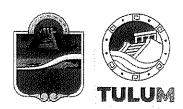
C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TU PRESENTE:	RNO.			
			1	
TRÁNSITO: FIS	CALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Por este medio y con funda Mexicanos, 126 de la Constitución Po Municipio de Tulum; 115 fracciones IN Municipio de Tulum. Respetuosamen En la Ciudad de Tulum, Quintana	mento en lo dispuesto po lítica del Estado de Quint /, X y XX del Reglamento I te expongo lo siguiente: Roo a los OG o el lugar de la detenció	r los artículos 115, fracción li ana Roo, y 66 fracción I, II, II nterno de la Dirección Gene días del mes de Quien originario de de ocupación: En cciones (tarjeta informativa)	ral de Seguridad Publica, Trándel de laño e manifiesta tener domicilio calidad de la sunto infractor	particular del Reglamento de
	TAR IFTA INFORI	MATIVA DEL POLICIA OPP	T) R	PATRULLA: 1454
(F	RELACION DE LOS HEC	OS QUE MOTIVARON LA	OFTENCION)	SECTOR:
Siendo 09 de l'encontros mos la la la dela de la dela de la dela contro de la	clobar alas en recovida en rec	18 50 horas	Parte de la	anax Tarko Tarko 17370 Cvan Yo Let ticación

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

interiori en la completa de la comp



FECHA DE SALIDA: \_

HORA DE SALIDA:

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MA PENTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

ORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO SEXO
NACIONALIDAD	OCUPACION 1 8	UKIGINAKIO
	A B A B A B A B A B A B A B A B A B A B	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOL	IMETRO: 1. Ostate!
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		Ċ,Y,
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS MODERADO SEVERO	GRADO IV ALCOHOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	PARAMETROS CLÍNICOS: murén en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación 1. NORMAL 2MINIMO 3EVIDENTE 1BIEN 2REGULAR 3INCOHERENTES 1NORMAL 2COORDINADOS 3REGULAR 1 NORMAL 2CLÁUDICANTE 3ATAXICA	ten la que se encue tra: 4FRANCO 4N-DL 4N-DL 4N-DL 4N-DL
	II: 9 O MÁS, GRADO IV ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PI	RUEBA NARIZ-DEDO: MARCHA; PUPILA	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	LICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER: CRACK:	_ORAS:
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS MESS	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
Indeara	~ Edition God ]	
OBSERVACIONES:		
ausalm a	ces office y Develore	Wisa Crentadonekuly
Niesa alleran	L-CUADRO CLÍNICO 1 SI 2. DEJA CICATRIZ V L SI 2.	$-NO\sqrt{(1+\sqrt{100})}$
- Whose Cities	900 ) 900	POR OTRAPERSONA:
Price reducibly	4.5% 1 CONOCIDO 2FAMILIAR	FC=89m
Niesa Guleun	4.5% 4.5% 3-DESCONOCIDO 4-OTROS	
No coulen	LUGAR DONDE OF 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	CURRIO EL PERCANCE: FR = 18 RPu
- Ne Wicerael	99 99 4 - CARRETERA 5 - ESCUELA 6 - PARQUE 7 - PLAYA -	SBZ=99/
- at raceral	8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NO COLUMN AND A STATE OF THE ST	
8	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
12370	Exicado Josufud Kures DVAR	De Rales - Par

dalasikikikikikendiseksikikikikikikikikikikikilikikikelerakikikikendonasikilonunperkerakikilonunperkerakikilon



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE 3.HX PUNZANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A
	17.FRACTURA	III SECUNDANIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE GIII	
8,QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24-EDEMA	
	25 ERITEMA	
11.ESCALPE 12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	K.
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	1
14.CONTUSION MODERADA	Z.ACICA(INIZ	•
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
LCAIDA	<ul><li>(2) (2) (2) (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4</li></ul>	
2.ARMA DE FUEGO	1 ACCIDENTE VIAL	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.0BJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8 MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS	The state of the s	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		